

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL

Se hace de conocimiento al público que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26512 y el D.S. N° 130-2001-EF, modificado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, se realiza la publicación de Saneamiento Físico Legal a nombre del Estado Peruano – Municipalidad Provincial de Puno, procedimiento que se realizará ante la Oficina Registral de Puno; del inmueble ubicado en el *Jr. Sicuani N°. 285*, del Distrito, Provincia y Departamento de Puno; el cual cuenta con un área de 608.56 m² y un Perímetro total de 128.48 ml, cuyo ACTO REGISTRAL es de INMATRICULACION.

- De no presentarse oposición alguna de terceras personas dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de su publicación, se procederá a la inscripción del derecho de propiedad de nombre de la institución solicitante.

Puno, 15 de setiembre del 2020.